

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4781 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el plan de restauración correspondiente a la autorización de explotación de recursos de la Sección A) de la Ley de Minas, para rocas ornamentales, denominada "Prado Amargo" ubicada en los términos municipales de Cehegín y Caravaca de La Cruz (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el plan de restauración correspondiente a la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) de la Ley de Minas denominada "Prado Amargo", ubicada en los términos municipales de Cehegín y Caravaca de La Cruz, cuyos datos se detallan a continuación:

- Número de expediente: 4M16OM000414.
- Promotor: Difel Mármol, S.L.
- Fecha de solicitud: 18 de julio de 2016.
- Denominación del Proyecto: "Plan de restauración correspondiente a la Autorización de Explotación de Recursos de la sección A), para rocas ornamentales, denominada "Prado Amargo" ubicada en los términos municipales de Cehegín y Caravaca de La Cruz".
- El plan de restauración no contempla instalaciones de residuos mineros y, por tanto, no incluye solicitud de autorización para este tipo de instalaciones.
- Normativa Sectorial aplicable: artículo 6 del Real Decreto 975/2009, a los que debe someterse el procedimiento sustantivo.
- Autoridad competente responsable de la autorización del plan de restauración y ante la que se puede obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- La Autorización del plan de restauración referenciado no está sujeta a consultas con otro estado miembro, de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 975/2009.

El citado plan de restauración, estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), previa cita, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán



dirigirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo la documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 11 de septiembre de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.